

ACUERDO # 259



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de septiembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Armando Perales Gándara por el que exhorta a la Comisión Nacional de Zonas Áridas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Nacional del Agua, al Fideicomiso de Riesgo Compartido y a la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas, para que en coordinación inicien a la brevedad un proyecto de rescate y fortalecimiento de los Municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, Concepción del Oro, Melchor Ocampo, El salvador y Mazapil en el que se contemple una política pública y apoyos gubernamentales para la producción de cultivos alternativos, y la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie el proceso de supresión de la veda del río Aguanaval, lo cual permitirá regularizar a los usuarios de hecho y desarrollar nuevos proyectos para el campo en esta zona del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El campo es uno de los sectores base de la economía y desarrollo de la nación; por ello fomentar el crecimiento desde las políticas públicas de la agricultura implica un área de oportunidad para la explotación del sector primario, el incremento de la producción, la generación de empleos y de ingresos para toda la población, es decir, es la columna vertebral de nuestro sistema económico, sin embargo, la realidad social de este sector es de vulnerabilidad y de pobreza, aunado hacer uno de los sectores más perjudicados por el cambio climático.

En México, la agricultura significa uno de los mayores sectores productivos del país; de acuerdo a datos otorgados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) en el país existen 198 millones de hectáreas, de las cuales 145 millones se dedican a la actividad agropecuaria, es decir, más de la mitad del territorio nacional es utilizado para el sector agropecuario.¹ Esta realidad nacional se reproduce de manera local en Zacatecas, con una extensión territorial de 7 millones 7 mil 684 hectáreas, de las cuales 4 millones 42 mil 59 hectáreas son dedicadas a la actividad agropecuaria, es decir, poco más de la mitad del territorio zacatecano son tierras productivas². Siendo los principales productos de producción en el Estado y los que más se han visto vulnerados por las sequías prolongadas padecidas en la entidad en los últimos años, los siguientes:

¹ Véase: <http://www.fao.org/mexico/fao-en-mexico/mexico-en-una-mirada/es/>

² Reyes Rivas, Elivier. “Diferenciación de productores de frijol en una zona de alta migración en Zacatecas, México”. Chapingo, 2009, [en línea], consultado: 18 de abril de 2020, disponible en: <http://migrate.chapingo.mx/revistas/revistas/articulos/doc/rga-697.pdf>



•El frijol, grano básico y de gran importancia para lograr la autosuficiencia alimentaria del país, siendo 6 entidades a nivel nacional donde se concentra su producción Zacatecas es la número uno con el 29.9 por ciento de producto, a nivel estatal representa el 39 por ciento de la superficie de producción.³

•El maíz, grano básico y que representa la segunda mayor fuente de ingreso para los productores pequeños y medianos del estado representa el 23 por ciento de la superficie cultivada de la entidad.⁴

•Otros productos que predominan en la entidad y que ubican a Zacateca entre las entidades de mayor producción son: avena forrajera que representa el 20 por ciento de la producción a nivel nacional, chile con el 10 por ciento de la producción nacional y el tomate con el 7.84 por ciento.⁵

•Uno de los fenómenos consecuentes del cambio climático son las sequías prolongadas, mismas que han afectado al sector agropecuario del país en la última década, al punto de declarar zonas de desastre natural por el impacto económico y social de las sequías en varias zonas de la nación. Este fenómeno es impredecible ya que puede presentarse en cualquier zona del territorio nacional, causando serias afectaciones tanto en el abastecimiento regular de agua para la población, como pérdidas económicas en las actividades del sector primario tales como la agricultura y la ganadería.

De acuerdo al Centro Nacional de Prevención de Desastres, el país padece sequías desde tiempos ancestrales, sin embargo, en los últimos años este fenómeno se ha intensificado y prolongado afectando severamente a la población y sus actividades. Aunque

³Atlas Agroalimentario 2018. [en línea], consultado: 24 de enero de 2019, disponible en: https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

⁴ Ibíd.

⁵ Ibíd.



en parte del territorio nacional se tienen lluvias abundantes, existen regiones que no disponen del vital líquido en las cantidades requeridas como son los estados del norte y centro, particularmente: Durango, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes y Zacatecas.

En Zacatecas, las sequías representan la principal problemática a enfrentar por parte de las autoridades, debido a los efectos devastadores que son originados por este fenómeno como falta de agua y baja producción de alimentos, factores primordiales para la conservación de la vida humana. De acuerdo a datos de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), de julio a septiembre se concentra la mayor precipitación en el año para las zonas agrícolas y ganaderas de mayor producción en el Estado, sin embargo en el 2019 el nivel de agua pluvial registrado fue mucho menor en comparación con 2018, ocasionando grandes pérdidas económicas tanto para las familias que dependen de este sector como para la economía de la entidad.

Los bajos niveles de lluvia pluvial registrada en 2019 afectaron el 50 por ciento de la producción de frijol de Zacatecas, el producto de mayor producción en la entidad y por el que depende la economía del Estado⁶. Las sequías que se presentaron el año pasado afectaron la siembra de 300 mil hectáreas de frijol y maíz, que no fueron sembradas por la falta de humedad debido a que este fenómeno afectó al 68 por ciento del territorio zacatecano.⁷

En Zacatecas cerca del 90 % de su superficie predomina el clima seco, considerada una zona desértica o semidesértica, a excepción de los Municipios de la zona conocida como los cañones (Valparaíso, Monte Escobedo, Tepetongo, Villa Nueva, Momax, El Plateado de Joaquín Amaro, Atolinga, Benito Juárez, Teul de González Ortega, Trinidad de García de la Cadena, Mezquital del Oro, Moyahua, Nochistla, Apulco,

⁶ Véase: <https://imagenzac.com.mx/capital/la-sequia-afecta-50-de-la-produccion-del-frijol/>

⁷ Véase: <https://www.jornada.com.mx/2019/08/18/estados/024n1est>



Jalpa, Tlaltenango, Huamusco, Juchipila, Apozol y Tabasco), toda la Entidad presenta año con año problemas de sequía y por obvias razones falta de agua pluvial, en donde en promedio anualmente llueve entre 600 y 700 mm.

Aunado a la región anteriormente citada, existen dos regiones más, en donde la precipitaciones pluviales son menores y representan un problema para la producción agropecuaria en la Entidad. La primera de ellas es la región central y noreste del Estado, conformada por los municipios de Pinos, Ojo Caliente, Villa González, Loreto, Noria de Ángeles, Villa García, Villa Hidalgo, Luis Moya, Pánfilo Natera, El Plateado, Zacatecas, Fresnillo, Jerez, Calera, Enrique Estrada, Morelos, Susticacan, Valparaíso, Pánuco, Beta Grande, Cañitas de Felipe Pescador, Guadalupe, Cuauhtémoc, Juan Aldama, Miguel Auza, Chalchihuites, Jiménez del Teúl y Sain Alto, en donde en promedio anualmente llueve entre 400 y 450 mm.

Y la tercera región, en donde predomina el clima seco y muy seco, conformada por los municipios de General Francisco R. Murgía, Villa de Cos, Concepción del Oro, Melchor Ocampo, El salvador y Mazapil, en donde en promedio anualmente llueve entre 200 y 250 mm.

Es en estos municipios, en donde predomina el tipo de ecosistema, árido y semiárido, donde especies como el maguey, yuca, orégano, lechuguilla, mezquite y gobernadora se dan con facilidad debido a que no se necesita mucha agua para su producción, y con ello se pueden producir bebidas, fibras, medicinas, cera, ropa, carbón, papel, entre muchos otras cosas más. Esto representa una oportunidad para la generación de empleos y de potencializar el comercio de este tipo de regiones. Asimismo, las zonas áridas y semiáridas poseen un potencial alto de recursos forestales que, si se aprovechan responsablemente, contribuyen a mejorar la economía de las familias rurales.



El campo mexicano atraviesa una preocupante crisis en lo económico, social y ambiental; debido a la imposición de políticas neoliberales erróneas, pues no se ha valorado al campo en su justa dimensión y no han considerado al sector agropecuario como estratégico para la autosuficiencia alimentaria, como generador de empleos dignos y garante de la paz social en el medio rural y del arraigo de las familias campesinas.

En estos tiempos de cambio, se reconoce a la modernización del campo como un eje estratégico que puede ser el inicio de la transformación por el que el sector primario del país debe pugnar por nuevas estrategias de producción, como; el fomento de la producción de productos considerados estratégicos, la producción de productos orgánicos, aumentar la inversión en innovación y desarrollos tecnológicos, a fin de aumentar la producción y calidad de los alimentos y sobre todo el involucrar a los pequeños productores, lo cual será lo que definirá la nueva política del campo que detonará el desarrollo del país.

Entre los efectos más sentidos del desarrollo y la urbanización en el país destacan la falta de modernización del sector agropecuario y la pobreza de la población que depende de esta actividad, la gran disparidad en el desarrollo regional del país con la presencia de zonas marginadas y el deterioro del medio ambiente reflejado en la pérdida del equilibrio ecológico, son factores que han vulnerado al sector campesino y con ello llevado a la pobreza a más de 50 millones de mexicanas y mexicanos.

Zacatecas cuenta con un enorme potencial agrícola, sin embargo, al estar geográficamente en una zona árida y semiárida y con los efectos del cambio climático, las condiciones para la siembra y cosecha se vuelven cada año más difíciles, por ello, es momento de hacer un llamado a los principales actores de gobierno para hacer un frente por el campo zacatecano. Se debe apostar por la tecnificación del campo; una de esas áreas de oportunidad son los cultivos alternativos.



Hoy en día los avances tecnológicos y de innovación en el uso de variedades, densidades de siembra, cosecha, control de plagas y enfermedades así como aspectos de conservación de suelo y agua de cultivos de alternativa, ofrecen un amplio panorama para los productores que practican este tipo de agricultura ya que les permite tomar las mejores decisiones para su producción, obtener los mejores beneficios y tener en cuenta los riesgos que representan los diferentes tipos de cultivos. Los cultivos alternativos contribuyen a romper el ciclo de plagas y enfermedades, mejoran el proceso de fijación de nitrógeno y otros nutrientes que favorecen la fertilidad del suelo y permiten aprovechar mejor la humedad existente en el suelo, así como un ahorro en el agua de riego.⁸

Por poner un ejemplo de la efectividad de los cultivos alternativos, en el Municipio de Jerez compañeros productores de bovinos implementaron el cultivo del nopal forrajero para la alimentación de sus cabezas, teniendo resultados impresionantes; ellos trabajan con cultivo de temporal de maíz, sin embargo, por las fuertes sequías que fue azotada esa zona del Estado se perdió la producción, incursionaron en un nuevo producto temporal, como lo es nopal, en el cual para su producción no es necesario la utilización de agua, lo que refleja la viabilidad de este producto al estar en una zona de pocas precipitaciones pluviales.

Las regiones áridas-semiáridas resienten dos grandes efectos: por un lado, la baja productividad y explotación del sector agropecuario, lo que orilla a bajos niveles de ingreso y, en consecuencia, de calidad de vida de los habitantes de estas zonas; por el otro, la alta vulnerabilidad a la desertificación que se provoca por la introducción del pastoreo y la deforestación, lo cual rompe el equilibrio de los ecosistemas. Se estima que, en la actualidad, 70% de las tierras secas productivas están amenazadas por diversas formas de

⁸ Véase: <https://www.gob.mx/firco/es/articulos/sabes-que-son-los-cultivos-alternativos-en-el-campo-mexicano?idiom=es>



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

desertificación, lo cual afecta directamente el bienestar y el futuro de una sexta parte de la población mundial, pues representa una de las causas principales de la destrucción del hábitat en las regiones áridas del planeta.⁹

Por ello, toma relevancia la planeación y el diseño de políticas adecuadas de las zonas áridas-semiáridas a través de la promoción del cultivo y cuidado de especies originarias. Algunas de éstas identificadas como adecuadas o alternativas para estas áreas son: orégano (especia); peyote, gobernadora, cholla, damiana (medicinales); yuca, nopal (alimentos); ocotillo, mezquite (leña); agaves (para elaborar bebidas); cactáceas (ornato y artesanías); guayule (látex); mijo de canal (cereal); algarrobo, leucaena, coquia, costilla de vaca (forrajes), calabacilla loca (aceite comestible); lechuguilla (fibras); candelilla y jojoba (cera) y nopal forrajero..

Por tal motivo, el presente Punto de Acuerdo tiene a fin exhortar a la Comisión Nacional de Zonas Áridas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión nacional Forestal, a la Comisión Nacional del Agua, a Fideicomiso de Riesgo Compartido y a la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas, para que en coordinación inicien a la brevedad un proyecto de rescate y fortalecimiento de los Municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, Concepción del Oro, Melchor Ocampo, El salvador y Mazapil, en el que se contemple una política pública y apoyos gubernamentales para la producción de cultivos alternativos a fin de hacer frente a la estacionalidad de los cultivos tradicionales que se han visto vulnerados por las sequías prologadas de los últimos años e incentivar la economía local a través de la generación de empleos e ingreso locales, así como la explotación de la agroindustria en esta zona.

⁹ Véase: <https://www.inegi.org.mx/rde/2019/04/23/cultivos-alternativos-como-un-mecanismo-para-el-desarrollo-de-zonas-aridas-el-caso-de-la-jojoba-en-el-altiplano-potosino/>



Asimismo, en un segundo resolutivo se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie el proceso de supresión de la veda del río Aguanaval, lo cual permitirá regularizar a los usuarios de hecho y desarrollar nuevos proyectos para el campo en esta zona del Estado que enfrenta una emergencia por las sequías prologadas registradas en los últimos años, lo cual coadyuvaría a la estrategia que se propone en el primer exhorto.

En estos 6 municipios, donde se propone esta estrategia interinstitucional de rescate hay 90 mil 601 habitantes con una extensión territorial total de 28 mil 36 km². sin lugar a dudas plantear una estrategia de este nivel en esta región de la Entidad coadyuvará al incremento de la producción, la generación de empleos y de ingresos para toda la población de estos municipios, pero más aún para la economía y desarrollo de la Entidad.

Los cultivos alternativos son una herramienta importante para los productores ya que ayudan a reducir la vulnerabilidad de las familias, que debido a las condiciones climatológicas no logran cosechar su cultivo base de temporadas, asimismo, se incrementa su capacidad adaptativa para impulsar sus capacidades en todos los sentidos para el desarrollo de proyectos productivos, es decir, que busquen cultivos alternativos que respondan a las necesidades del mercado y que además, les ayuden a romper el ciclo del monocultivo y obtener recursos adicionales por la temporalidad del cultivo principal, lo que trae como consecuencia el mejorar la calidad de la vida de ellos y sus familias.

El lema de la Cuarta Transformación de la vida pública del país es: “por el bien de todos, primero los pobres”. Es momento de hacer realidad esa afirmación, la presente busca unir la fuerza de cada una de las dependencias destinadas al bienestar del campo, para hacer frente a una crisis sin precedentes en el Estado de

Zacatecas, las sequías prolongadas y mejorar la calidad de vida del campesino zacatecano.



Es una realidad lacerante, que las sequías que se presentan año con año irán empeorando y no dejarán de ser una losa para el campo zacatecano, por ello debe considerarse desde el gobierno, tanto federal como estatal, acciones para que la población pueda hacer frente a las sequías y sacarle provecho en beneficio de su familia. La naturaleza es cambiante debido a las consecuencias del cambio climático, en ese sentido, la forma de vivir de la humanidad debe cambiar y adaptarse a estos cambios, y en esa coyuntura que los gobiernos juegan un papel fundamental al ser los administradores de la riqueza del pueblo y ejecutores de política pública en beneficio de toda la población.”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Comisión Nacional de Zonas Áridas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión nacional Forestal, a la Comisión Nacional del Agua, al Fideicomiso de Riesgo Compartido y a la Secretaría del Campo del Estado de Zacatecas, para que en coordinación inicien a la brevedad un proyecto de rescate y fortalecimiento de los municipios de General Francisco R. Murguía, Villa de Cos, Concepción del Oro, Melchor Ocampo, El salvador y Mazapil en el que se contemple una política pública y apoyos gubernamentales para la producción de cultivos alternativos, a fin de hacer frente a la estacionalidad de los cultivos tradicionales que se han visto vulnerados por las sequías prologadas de los últimos años e incentivar la economía local a través de la generación de empleos e ingreso locales, así como la explotación de la agroindustria en esta zona.



SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie el proceso de supresión de la veda del río Aguanaval, lo cual permitirá regularizar a los usuarios de hecho y desarrollar nuevos proyectos para el campo en esta zona del Estado que enfrenta una emergencia por las sequías prolongadas registradas en los últimos años, lo cual coadyuvaría a la estrategia que se propone en el punto resolutivo Primero del presente instrumento legislativo.

TERCERO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTE

DIP. EDUARDO RODRÍGUEZ FERRER



SECRETARIA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIA

**DIP. MA. EDELMIRA HERNÁNDEZ
PEREA**

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO